



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPARTAMENTO EDUCACION
FINANZAS – ADQUISICIONES

DECRETO N° 4.439 .-/

MAT: Aprueba contrato, acepta y devuelve garantías, y nombra I.T.O. en obra denominada Ejecución Proyecto "Conservación Liceo A-66, Héroes de la Concepción, Laja".

Laja, 27 de septiembre de 2013.-

VISTOS:

1. Contrato de ejecución de obra mayor de fecha 27 de septiembre de 2013, suscrito entre la Municipalidad de Laja y empresa Ingeniería y Construcción Juan Carlos Bahamondez Araya E.I.R.L.
2. D.A. N°4.120 de fecha 05 de septiembre de 2013, que adjudica licitación ID 3736-53-LP13 Ejecución Proyecto "Conservación Liceo A-66, Héroes de la Concepción, Laja".
3. Acuerdo de Concejo N°115 de Sesión de Concejo N°37 de fecha 03/09/2013.
4. D.A. N°3.904 de fecha 26 de agosto de 2013, que autoriza ampliación de plazo de adjudicación y dispone evaluación de licitación ID 3736-53-LP13.
5. D.A. N°3.017 de fecha 04/09/2013 que llama a licitación pública para ejecución proyecto "Conservación Liceo A-66, Héroes de la Concepción, Laja".
6. D.A. N° 1719 de fecha 17/04/2013, que aprueba Convenio suscrito entre el Ministerio de Educación y Ilustre Municipalidad de Laja de fecha 17/12/2012 y Anexo.
7. Aprobación de Convenio mediante Decreto Exento N°2907 del 19/12/2013 entre el Ministerio de Educación y la Ilustre Municipalidad de Laja.
8. Aprobación de Convenio para Financiamiento de intervenciones de Reparación y reposición de la Infraestructura del Liceo A-66 Héroes de la Concepción, de fecha 17 de abril de 2013.
9. Certificado de disponibilidad presupuestaria N°95 de fecha 03 de mayo de 2013 del Departamento Administrativo de Educación Municipal.
10. Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro Prestación de Servicios y su reglamento.
11. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- APRUÉBASE, contrato de ejecución de obra mayor denominada Ejecución Proyecto "Conservación Liceo A-66, Héroes de la Concepción, Laja", suscrito entre la Municipalidad de Laja y empresa Ingeniería y Construcción Juan Carlos Bahamondez Araya E.I.R.L., Rut: 76.927.100-7, de fecha 27 de septiembre de 2013, y con un plazo de ejecución de 88 días corridos.

2.- ACÉPTASE la Boleta de garantía N°1 de fecha 26/09/2013, del Banco Santander Chile, con vencimiento el 25/04/2014, por el monto de \$7.440.773.- (siete millones cuatrocientos cuarenta mil setecientos setenta y tres pesos) tomado por empresa Ingeniería y Construcción Juan Carlos Bahamondez Araya E.I.R.L., Rut: 76.927.100-7, a favor de la I. Municipalidad de Laja, para garantizar el fiel cumplimiento del contrato que por este decreto se aprueba.



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPARTAMENTO EDUCACION
FINANZAS – ADQUISICIONES

DECRETO N° 4.439 .- /

3.- ACÉPTASE, Póliza de Seguro N°24015355 tomada con fecha 23 de septiembre de 2013, emitida por BCI Corredores de Seguros S.A., con vigencia desde las 12:00 hrs. del 23/09/2013 hasta las 12:00 del 23/06/2014, tomada por empresa Ingeniería y Construcción Juan Carlos Bahamondez Araya E.I.R.L., para garantizar riesgo de construcción por un monto de 6,541.00 UF, y responsabilidad civil de los trabajos que se ejecuten y por daños a terceros por un monto de 900.00 UF.

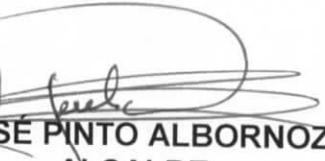
4.- AUTORIZÁSE a la Unidad de Administración y Finanzas del Departamento Administrativo de Educación Municipal de Laja, a realizar la devolución de Deposito a la Vista N°0034084 de fecha 31/07/2013 del Banco Santander Chile, tomada por la empresa Ingeniería y Construcción Juan Carlos Bahamondez Araya E.I.R.L., por la suma de \$1.000.000.- (un millón de pesos) para Garantizar la Seriedad de la oferta, en su propuesta presentada en la licitación ID 3736-53-LP13.

5.- NÓMBRASE, como Inspector Técnico en la obra Ejecución Proyecto "Conservación Liceo A-66, Héroes de la Concepción, Laja", a la profesional Arquitecto del Departamento Administrativo de Educación Municipal de Laja a la Srta. Karol Montoya Valderrama.

ANOTESE COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



KARINA SEPULVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



JOSÉ PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

- DAEM (3)
- Control
- Archivo SSMM ✓